



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PERCIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de Contrato de Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

- 1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
- 2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.





En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribiera el Norma el Nor

- 1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
- 2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
- 3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
- 4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
- 5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
- Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

En la actualidad se encuentra en construcción la primera etapa de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna, lo que hace necesario contar con personal que apoye el proyecto con el diseño de las diferentes piezas publicitarias que se requiere para lograr el posicionamiento del mismo en la opinión pública pereirana.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 184 del 28/08/2013.





2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES NO SESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de persona idónea, quien deberá prestar sus servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

- Apoyo en el diseño del material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.
- Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del Proyecto PTFFP y de Infipereira.
- Apoyo en la identificación de temas trascendentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.





- Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico N del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.

2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona con título en mercadeo y publicidad y experiencia profesional.

2.5.1. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita a través de certificados académicos y laborales donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.6.1. TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, que no pueden realizarse con personal de planta, ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema especifico.

La circunstancia de que estas actividades no puedan realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

2.6.2. PLAZO

TRES (3) meses, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.





2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios de apoyo a la gestión, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.





4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente anátisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General.

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO

Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiro

Abogada Contratista PTFFP





República de Colombia **MUNICIPIO DE PEREIRA** Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.75

Fecha de expedición 26/08/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

12,000,000

Son

Doce Millones Pesos M/Cte.

Objeto

Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación

del plan de posicionamiento del Proyecto PTFFP.

Observaciones

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI

PEREIRA PEREIRA

Entidad:

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios

RDE

SGP

Crédito

Otros

12,000,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto

2009660010001

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO INFI PEREIRA

PEREIRA

Fecha Red.

29/04/2009

Plan

POR UNA PEREIRA MEJOR

Sector

PEREIRA COMPETITIVA

Programa

PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO. SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad

ACOMPAÐAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y

FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo

Mano de Obra Calificada

12,000,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA



República de Colombia MUNICIPIO DE PEREIRA Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 184

Fecha expedición 28/08/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

12.000.000,00

Son: Objeto Doce Millones Pesos M/Cte.

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO PTFFP

Observaciones

Nro. Disponibilidad 184

241301---Rubro

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Valor 12.000.000,00

C. Costo 1102 Fondo 101

Parque Temático **FONDOS COMUNES**

SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 28/08/2013



EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL \tilde{N} O S INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Femático de Flora y Fauna de Pereira; por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero







CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que la señora CAROLINA OCAMPO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 42.150.071 expedida en Pereira es idónea y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de un (1) año en las actividades de comunicación y manejo de medios donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.

JAVIER MONSALVE CASTRO Gerente General ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

16:38:07 Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO No. 48971063

Bogotá DC, 9 de agosto de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA OCAMPO MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 42150071 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 9 de agosto de 2013, a las 16:37:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

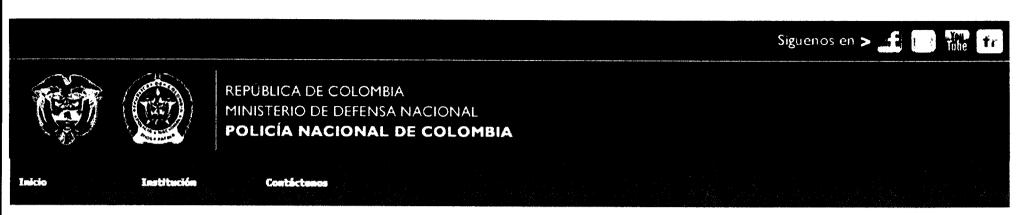
Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	42.150.071
Código de Verificación	585259692013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

SIBOR



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 42150071 y Nombres: OCAMPO MARIN CAROLINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u> Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional. Pereira, agosto de 2013

Doctor

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General INFIPEREIRA

Ciudad

PROPUESTA

CAROLINA OCAMPO MARIN, en mi calidad de administradora en mercadeo y publicidad me permito presentar la siguiente propuesta con miras a posicionar ante la ciudadanía pereirana el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

OBJETO:

Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto PTFFP.

ALCANCES:

- Apoyo en el diseño del material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.
- Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del Proyecto PTFFP y de Infipereira.

- Apoyo en la identificación de temas trascendentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.
- Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de la presente propuesta se estima en un valor mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000)

PLAZO:

El plazo de ejecución se propone por tres (3) meses, dadas las actividades requeridas.

Cordialmente,

CAROLINA OCAMPO MARIN

C.C NO. 42.150.071 de Pereira

Dirección: Santa Juana Manza 15 Casa 5

Tel. 3217461112



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

0-6	DATOS	PERSO	NALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE C	· .	l
DUIMPU	MORIN	CAUCICO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C & C.E O PAS No. 42150	SEXO F ©	M COL. CEXTRANJERO COL.	oùa_
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CL	ASE NÚMERO	D. M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 00 MES ID AÑO		N DE CORRESPONDENCIA	
DEPTO 215COLOS MUNICIPIO PELICO		OWACW DEPTO 25001	<u>da</u>
	TELÉFON	10 3217461112 · EMAIL (DO-CLOS	shotmal a

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

			EDL	/CAC	IÓN E	ÁSIC	A				TITULO OBTENIDO: BOCMINEY COMEICICS.
[PF	RIMAR	IA		s	ECUN	DARIA	ı	ME	DIA	FECHA DE GRADO
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	8 o.	90.	10	X	MES I, i AÑO (,Q,C),C)

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA),

TL (TECNOLÓGICA),

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),

UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN),

MG (MAESTRÍA O MAGISTER),

DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRAL	DUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	7	ERM	INAC	CIÓN	1	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	<i>APROBADOS</i>	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO	MES		AÑ)		PROFESIONAL
UN	9	X		astuicka, astonim at a coccarin more	७७	2	U	\cup	7	
		<u></u>	<u> </u>							

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

) HA	BLA		O LE	E	Ю	ESC	3BE
IDIOMA	R	В	MB	R	В	MB	R	В	MB
Males		*				*		X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRES	STACIÓN DE SERVICIOS EN	ESTRICTO O	RDEN CR	ONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA							
Burnerong Uda			Х	Womow						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
2019	Peura			nlocpmendeng av						
TELÉFONOS	FECHA DE IN	GRESO		FECHA DE RETIRO						
3255101	DÍA 2,4 MES 1,0	AÑO 2	Ç,Ö,₹	DÍA MES AÑO						
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN						
ADESOID MERCACLUS of PUBLICIDAD	Mercadeo			CII 16 # 16-08 borno Megio Rolledo						
	EMPLEO O CONTRA	O ANTERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	DA PAIS						
tale Hobucidad				mainpol						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
200	Perend			w. Lamana sa sa sa capani da kasa						
TELÉFONOS	FECHA DE IN	GRESO		FECHA DE RETIRO						
3734023	DÍA I,5 MES 0,3	AÑO 2,	1,1,0	DÍA , MES , AÑO , , ,						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN WOO.						
Abesig Mercado o consicial	Meiwider)		EM 26 A 78-635 SCN, DUGUN						
<u> </u>	EMPLEO O CONTRAT									
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA							
Awpi centiu occiolente		Х	<u> </u>	(indimension)						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
24a	Pellin.									
TELÉFONOS	FECHA DE IN	GRESO		FECHA DE RETIRO						
3256562	DÍA 1,5 MES OLG	AÑO 2,	0,1,1	DÍA , MES , AÑO , , ,						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN BONCO GONDUEO						
Cwidnadora Revisto 2P	Merwider			01/20 #6-30 of 305°						
	EMPLEO O CONTRAT	O ANTERIOR								
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	pals without.						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE IN	CRESO	Т	FECHA DE RETIRO						
TELLI GIOG		· —								
CARCO O CONTRATO	DIA MES	AÑO		DÍA MES AÑO						
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

	TIEMPO DE	EXPERIENCIA
OCUPACIÓN	AÑOS	MESES
Aseson an Mercodeo y publication	5	10
Coordinadora conercial	2	5
ejecutiva comercial	2	2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM-PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA-CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDUJA DE CILIDADANIA





FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1982
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+ G.S. RH

F

14-NOV-2000 PEREIRA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P-2400100-54089131-F-0042150071-20010517

0238801129A 01 095786913

A QUIEN PUEDA INTERESAR



SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. NIT 805.001.157-2

CERTIFICA QUE

CD3 945842 Sep 18 2013 9:26AM

El (la) señor(a) CAROLINA OCAMPO MARIN, identificado(a) con documento de identidad CC 42150071 se encuentra afiliado(a) en el Plan Obligatorio de Salud P.O.S, en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A, con última fecha de afiliación: 2008/02/01 y su estado de afiliación a la fecha de generación de este certificado es: PERIODO ACTUAL PENDIENTE DE PAGO - MAS DE 30 DIAS AFILIACION, con el siguiente detalle:

En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información aportada por favor reportarlo a través del correo electrónico de servicioalcliente@sos.com.co.

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. en el ultimo año.

Tipo de Documento	Numero de Documento Identidad	Nombre del Cotizante	Tipo Id. Empleador	Razón Social	Periodo de Cotización	Dias Cotizados
cc	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2012 09	30
uc" ""	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2012 10	30
CC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2012 11	30
oc	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2012 12	30
CC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013/01	30
OC_	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 02	30
CC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 03	30
OC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 04	30
OC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	GC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 05	30
(:C	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 06	30
	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 07	30
00	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	CC 42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	2013 08	30

Su grupo familiar registrado en base de datos es:

Tipo de Document	Numero de Documento	Nombre del Afiliado	Tipo de Afiliado	Estado
CC	42150071	CAROLINA OCAMPO MARIN	COTIZANTE	AFILIADO
RC	1089936573	PAULINA DUQUE OCAMPO	BENEFICIARIO	AFILIADO
cc	10022665	RUBEN ANDRES DUQUE CASTAÑO	BENEFICIARIO	AFILIADO

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de PEREIRA, a los DIECIOCHO (18) días del mes de Septiembre del año 2013

La dinámica de los datos consignada en este certificado es variable, por tanto la información corresponde al día de hoy. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y de Protección Social"

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, documento no válido como autorización de traslado entre EPS. No es válida para aclarar situación de duplicidad en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Atentamente.

MONICA GONZALEZ CEBALLOS

Jefe Nacional de Servicio al Cliente

sisuqu04

S.O.S. ... RESPONDE AL LLAMADO DE LA VIDA!





FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS CLL 49 # 63 - 100 MEDELLÍN

HACE CONSTAR QUE:

Elija) Señerta: CAROLINA OCAMPO MARIN con número de identificación 42.150.071 se encuentra atiliade(a) al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN SIA, desde el dia 22 de enero de 2002.

il dia constancia se excide a redicion del meresadoca el dia 18 de septembre de 2013.

Congruine ale

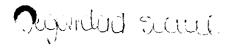
Jhon Eduard Parra Lara

Jefé de area administracion de informacion de los clientes.

PROTECCION S.A.

FORMATO CONVENIOS EMPRESARIALES 323, 71, 92 5

egindi — gerindiya kirkası garaşıyı		Oficin	ia		3		na makadan mananan mananan mananda baba 100 100 dadan 100 menada
Nombre del Convenio		Código Convenio	/No. Cuenta	\$ \$	Chec	dne .	Total \$
Referencia 1		Referencia 2		Código Banco	Número del Cheque	Número Cuenta del C	Theque Valor
No. factura	Valor	No. factura	Valor				
			<u> </u>	Cantidad Cheques		Total	\$
		<u> </u>		a managa manga manga Manga manga ma	Sanggarangan saman and a sanggaran Sanggarangan sanggarangan and a sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan Sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggarangan sanggar		
The second transcent regarding the second				Cargo a Cuenta No. de Cuenta (Origo	Cuenta Aharro	No. 1 111	racina i viana ada marka ina ina ina ina ina ina ina ina ina in
iombre Convenio	Valor Pa	ago en Efectivo o Cheque	Para pago por ventanilla en Cl Nombre del beneficiario:	neque relacione		Huella del Beneficial d	NOTA: El Banco Davivienda a bajo la excluresponsabilidad de Fidue
Nombres y Apellidas	Andreas Commence Comm					354000	Davivienda, Davivalore: Fiducafé, por lo tanto asume obligación alg relacionada con la ejecu de los negocios celebra en su nombre.
Teléfono	Ciudad	1			Section of the sectio		Los cheques depositado esta consignación si objeto de verifica posterior y el clienze aci desde atrora ajustes en
		No. Documento de	ldentidad				saldos a que hubiere luga
			* * *	Firma de quien realiza la tras	nsacción	Autorizado del pago	se nost det t





CERTIFICA QUE:

CAROLINA OCAMPO MARIN C.C. 42150071

Participó en el Sexto Congreso y Muestra Comercial de Marketing en Colombia Mayo 9 y 10 de 2012

Andrés López Valderrama Presidente Electrivo Clilita Neira Luque
Gerente General
360 Media

hador oficial:

TELUEX

abayconnai:

Medio de comunicación aliado:















Expomarketing 2011

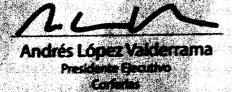
Actualizante es tu mejor estrategia

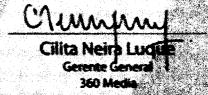
CERTIFICA QUE:

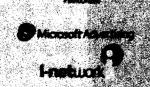
Carolina Ocampo Marín

CC. 42.150.071

Participó en el Quinto Congreso y Muestra Comercial de Marketing en Colombia Marzo 16 y 17 de 2011



















Señalización Vial, Pasacalles, Decoración de Furgones Alquiler de Vallas, Pasavías metálicos, Estructuras Metálicas, Y Accesorios en Fundición

CERTIFICO QUE

La señora CAROLINA OCAMPO MARIN, identificada con la cedula de ciudadanía número 42.150.071 expedida en Pereira, labora en nuestra compañía desde el 15 de Marzo de 2011, desempeñando el cargo de ASESORA EXTERNA DE MERCADEO Y PUBLICIDAD, contrato Indefinido.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de Agosto del 2013.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GIRALDO

Gerente



PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA Nit. 900.181.970

CERTIFICA QUE

La Sra. **CAROLINA OCAMPO MARIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 42.150.071 de Pereira, laborA en la empresa como **ASESORA DE MERCADEO Y PUBLICIDAD**, mediante contrato de prestación de servicios, desde Octubre del 2007 hasta la actualidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Agosto de 2013.

Nota: Nuestra empresa se trasladó de sede, Para verificación de referencias actualmente se encuentra ubicada en la Calle 16 # 16-08 Av. Belalcázar — Barrio Mejía Robledo en Pereira. Tel: 325 5101.

Cordialmente,

MARISOL ZAPATA NAVARRO

Representante Legal

Publicidad y Mercadeo Bumerang Ltda.



CONSTANCIA No. 3081/2013

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA SECCIONAL PEREIRA

HACE CONSTAR:

Que CAROLINA OCAMPO MARIN titular de la cédula de ciudadanía No. 42150071 expedida en Pereira, cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan académico del programa profesional en MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS.

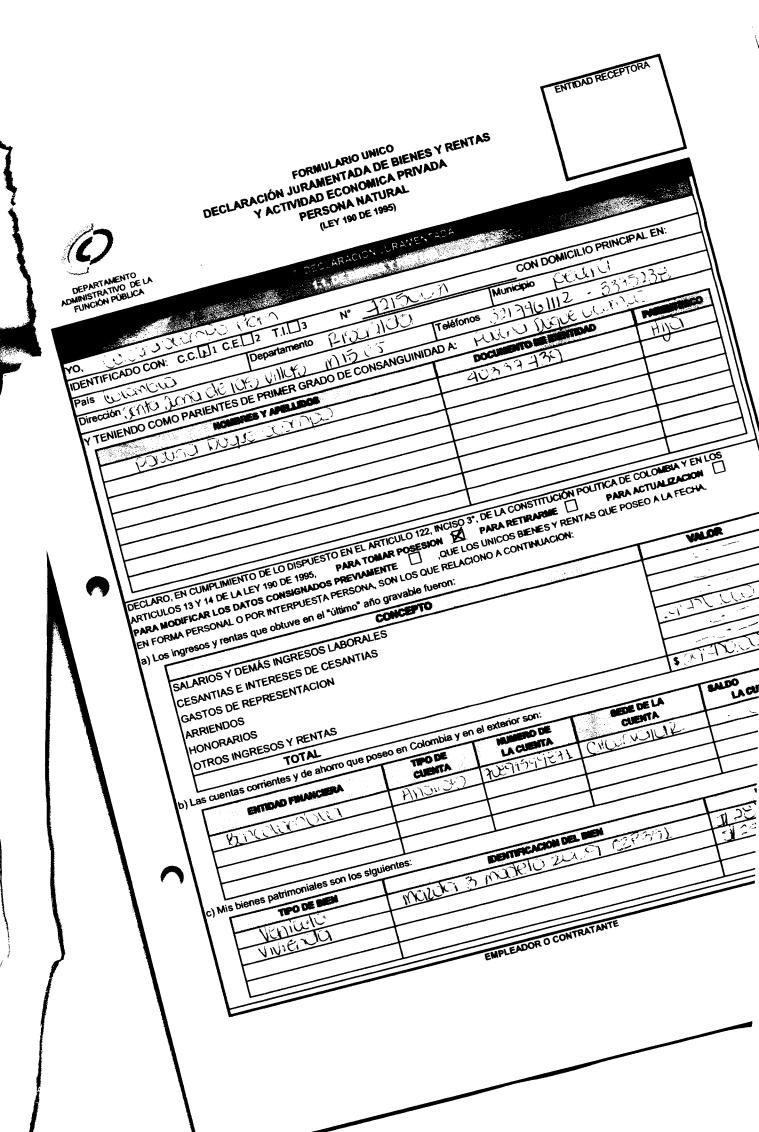
Se le otorgó el título profesional de ADMINISTRADOR EN MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, mediante Acta 070, del 10 de agosto de 2007, anotado en el Libro 1, Folio 62, Registro 1927.

La Institución tiene personería jurídica según Resolución 22215 del 09 de diciembre de 1983, y como Seccional mediante Resolución 2632 del 06 de octubre de 2000, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. El programa de MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, duración de cuatro años correspondiente a ocho 8 semestres, se encuentra registrado en SACES con el código: 11499 y SNIES: 9011, del Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2013.

MARTHA LUCIA GARCÍA BOTERO

Directora de Registro y Control Académico



1.1 DE MENE.	Manufacture and the second	(Caren)	
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son: ENTIDAD O PERSONA	T con	EPTO	
Duvivienda		li Clubiti	# ISOCUED
1,500,101,000,	10,010171	u cara	H LULULU -
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS CONS	SEIOS CORROPACION	ES SOCIEDADES	ASOSIAGIONES
) En la actualidad participo como miembro de las siguientes ju			ASDURUDAES
ENTOAD O DISTIT			CALIDAD DE MIEMERO
o			()
) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, socied	ades y/o asociaciones:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CORPORACION, SOCIEDAD	O ASOCIACION		CALIDAD DE SOCIO
Bimelano Uda	Accionista		
CACINIZINA CONDIXA			ACCIONISTO
En la actualidad: SIN 1 NO 2 tengo sociedad cony	rugal o de hecho vigente	e, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	pocí	JMENTO DE IDENTIF	
Ordieral autora celebra verbal	· [c.c.]	1 C.E. □ 2	т.і□з №0.022.66%
		······································	
2 ACTIVIDA	AD ECONOMICA PRINA	ADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales	a las declaradas anteri	ormente, que he venir	do desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:	a les decements antere	omiente, que ne veni	o desarronario de
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA	DE PARTICIPACION
Autopiaro en mejcadeo e nutu	10000	Lawaran c	JU BUULUT .
		 	
	; F:RVA		
		Publish in it	· Saskembre 2016
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA			Sapricmous 2015 DADY FECHA



EL CENTRO DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

INFORMA:

Que CAROLINA OCAMPO MARÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 42.150.071 de Pereira, asistió a 60 horas del Diplomado en Gerencia Estratégica de Mercadeo.

Este programa se llevó a cabo desde el día 01 de agosto de 2008 al día 29 de noviembre de 2008

Pereira, diciembre de 2008.

HAROLD SALAZAR ARBOLEDA Director Centro de Postgrado

Formulario del Registro Único Tributario			004			
JUIAN	Hoja Principal		200 - 1			
uer-con-se topuestus y Anueras Necember		2. Concepto	0 2 Actualización			
Espacio reservado para la DIAN			t	253486766		
4. Número de formulario 14253486766						
		(4	15);7707212489984(8020) 00000 14	25348676 6		
5. Número de Identificación Tributaria (NI			14. Bu	uzón electrónico		
4,2,1,5,0	التربيب التربيب المربي المربي والمربي المربي المتنافي التشاري التشاري المشرورات المشرورات الشرورات المربيات		1 6			
24 Tan de analyh water		TIFICACION		. Fecha expedición:		
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión illiquida	25. Tipo de documento; Cédula de ciudadania	26. Número de Identificación: 4 2 1 5 0	101711111111111111111111111111111111111	2 0 0 0 1 1 1 4		
Lugar de expedición 28. Pais		9] [4]2]1]9]0	36 Ciuriad/Municipio:	12 0 0 0 1 1 1 1		
COLOMBIA	1 6 9 Risaralda	6 6	Pereira	0 0 1		
31. Primer apellido		mer nombre	34. Otros nombres			
OCAMPO	MARIN CAR	OLINA				
35. Razón sociat	35. Razón social:					
36. Nombre comercial:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	37. Signe				
		- Jan Chin				
38. Pais;		ICACION	40. Ciudad/Municipio:			
COLOMBIA	39. Departamento: 1 6 9 Risaralda	66	Pereira	001		
41. Dirección			<u> </u>	12121		
CL 89 29 65 UR SANTA JUA	NA DE LAS VILLA MZ 15 CA 5	- was				
42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo 44. Tsiéfono		45. Teléfono 2;			
caro_oca@hotmail.com			5 2 3 8	3 2 1 7 4 6 1 1 1 2		
		FICACION	0			
Actividad principal	Actividad económica Actividad secundaria	Otras actividades	Ocupación			
46. Código: 47, Fecha inicio activi	——————————————————————————————————————	50. Código: 1	2 51. Código	52. Número establecimientos		
0,1,4,1 2 0 0 8 0 3 1 8 7,3,1,0 2 0 0,7 0 1 0 1 7,3,2 0 , , , 3 4 1 2						
	Respo	nsabilidades				
53. Código: 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18						
	and the second s					
12-Ventas régimen simplificado						
Usi	iarios aduaneros		Exportadores			
54. Código:	4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1	2 3		
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 3 0 8 1 2						
La información contenida en el formula	60. No. de Folios:	Sin perjuicio de las verificacione		2 0 1 3 0 8 1 2		
consecuencia corresponden exactamente incurra podrá ser sancionada.	a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que	Firma autorizada:	77			
Articulo 15 Decreto 2788 del 31 de Agost	o de 2004.					
Firms det sobotenie:	,		EZAS CARLOS FEMPE			
			Footby population down	mento PDF: 12-08-2013 09:46:23AM		

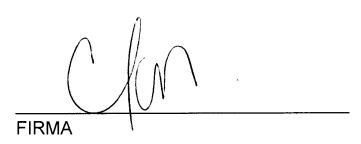
to



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, CAROLINA OCAMPO MARIN identificada con la cédula de ciudadanía Nº 42.150.071 expedida en Pereira, en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva Nº014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores También dejo constancia de haber recibido institucionales. fotocopia del texto del Código de Ética.







Plan de Posicionamiento Avance Obras Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Pereira, febrero de 2013









Objetivos

General

Lograr la apropiación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira por parte de la población pereirana, como una gran obra de ciudad.

- Específicos
- 1. Elaborar un plan de Medios Convencionales el cual permitirá llegar a un amplio porcentaje de la población Pereirana.
- 2. Diseñar una agenda de medios (Free Press), el cual permitirá contar cada una de las acciones que se vienen realizando en la construcción del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 3. Activar la marca a través de las redes sociales, lo que generará posicionamiento especialmente entre las nuevas generaciones.
- 4. Diseñar y Posicionar medios propios de comunicación, para informar de manera directa el trabajo que se adelanta entorno al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira a toda la comunidad.











PLAN DE INVERSIÓN



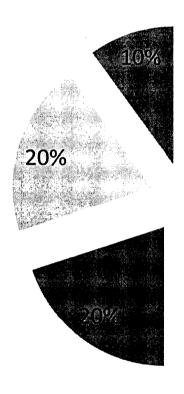


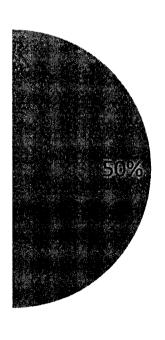






Total Medios





- Radio
- Televisión
- Escrita
- Otros



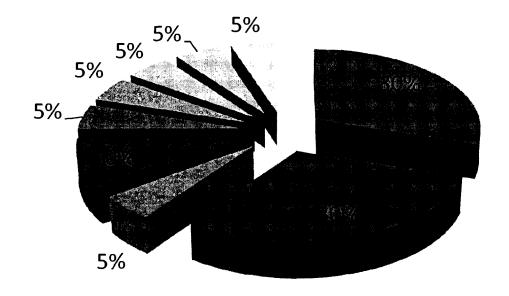








Distribución Radio



- RCN Radio
- Caracol Radio
- Colmundo Radio
- Noticiero Todelar
- Ecos 1360 Radio
- Magazia Que Buena Que Suena
- Antena de los Andés
- Emisora Pereira al Aire

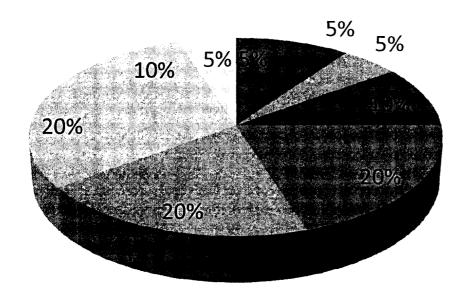








Distribución Televisión



- Caracol TV
- RCN TV
- **CM&**
- **■** CNC Cable Noticias
- Telecafé
- TVA Noticias
- 1A TV
- Canal 81

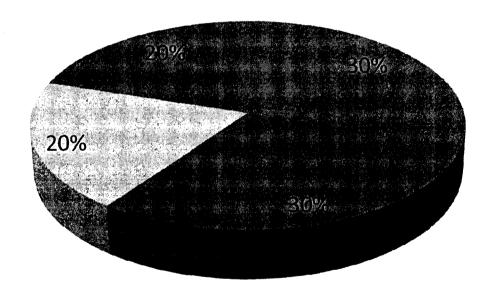
ET Canal El Tiempo







Distribución Escritos



- La Tarde
- El Diario del Otún
- La República
- Otros









Otras Inversiones

- Participación en Ferias y Eventos de Interés
- Diseños de Piezas Publicitarias
- Apoyo redajes cinematográficos ambientales
- Diseño Plan de Medios
- Seguimiento Plan de Medios
- Producción Material Publicitario (Pendones, Afiches, Volantes, etc.)
- Producción Spot TV y Micro Informativo
- Producción Cuña Radial







CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN No.



PERFIRE

Entre los suscritos a saber: JAVIER MONSALVE CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General Encargada del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía N°42.150.071 expedida en Pereira, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas :CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1) Apovo en el diseño del material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana. 2) Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 3) Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del Proyecto PTFFP y de Infipereira. 4) Apoyo en la identificación de temas trascendentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana. 5) Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico. CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000) v proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de presente contrato será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN

PERE RA



motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 184 de fecha 28 de agosto de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad. adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor las sanciones inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN: EL CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA. CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, las



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN No.

PEREIRA



64/

partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. CLÁUSULA DÉCIMA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de INFIPEREIRA o del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a única.CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: través garantía INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por INFIPEREIRA, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN

PEREIRA



No.

Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto.2- Pago de aportes fiscales v parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. PARÁGRAFO: INDEMNIDAD. Es obligación del Contratista, mantener indemne a INFIPEREIRA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos judiciales v extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 v demás normas que las modifiquen o adicionen. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. CLÁUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA <u>VIGÉSIMA P</u>RIMERA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CONTROL FISCAL: El control fiscal será ejercido Municipal. CLÁUSULA VIGÉSIMA Contraloría TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y CAROLINA OCAMPO MARIN No.





contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira a los,

2 5 SEP 2017

JAVIER MONSALVE CASTRO

Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Einanciero

Proyectó: Katya Quiroz Naránjo

CAROLINA OCAMPO MARIN Contratista

DIANA VANESSA VILLA FRANCO Directora Técnica (Jurídica)





República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 230

Fecha expedición 25/09/2013

Fecha vencimiento

Valor Total

12.000.000,00

Son:

Doce Millones Pesos M/Cte.

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO PTFFP

Observaciones

Tercero

42150071 CAROLINA OCAMPO MARIN -

CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 64 Documento

Fecha 25/09/2013

78

Duración

3 meses

Fecha fin 24/12/2013

Forma pago mediante actas vencidas previo informe del supervisor del contrato.

Nro. Disponibilidad

241301-Rubro

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Valor 12.000.000,00

C. Costo 1102 101 Fondo

Parque Temático **FONDOS COMUNES**

Disponibilidad 184

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301---

Fondo 101

C. Costo 1102

Mes 10

4.000,000,00

Mes 11

4.000.000,00

Mes 12

4.000.000,00

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 25/09/2013



Términos de Uso Il Mapa del Sitio Il Preguntas Frecuentes Il Contáctenos

* Colombia Compra Estrategia Multimedia Manuales Normativa

El SECOP estará en una ventana de mantenimiento entre las 7:00 p.m. del día miércoles 25 de septiembre de 2013 y las 7:00 a.m. del día tunes 30 de septiembre de 2013 Agradecemos su comprensión

Detalle del Proceso Número 64

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

Estado del Proceso Celebrado

Causal de Otras Formas de Contratación

Directa

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)

Régimen de Contratación Estatuto General de Contratacion

Objeto a Contratar Difusión de Tecnologias de Información y Telecomunicaciones

EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA SOLICITAD DE

INFIPEREIRA Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA DEBERÁ: 1) APOYO EN EL DISEÑO DEL MATERIAL PUBLICITARIO

NECESARIO PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE

POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO ANTE LA OPINIÓN PUBLICA

POSICIONA INICIA DEL PROTECTO ATTELA OFINION FUB

Cuantia a Contratar \$12,000.000

Tipo de Contrato Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal Número del respaldo presupuestal Cuantia del respaldo presupuestal

CDP 184 12000000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Rísaralda: Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Bectrónico info@lapromotora.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato 64

Estado del Contrato Celebrado

Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE

POSICIONA MIENTO DEL PROYECTO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Cuantia Definitiva del Contrato \$12,000,000 Peso Colombiano

Nombre o Razón Social del Contratista CAROLINA OCAMPO MARIN

Identificación del Contratista Cédula de Ciudadania No. 42,150,071

Pais y Departamento/Provincia de ubicación

del Contratista

Colombia Risaralda

Dirección Física del Contratista CALLE 19 NO 9-50 COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN

Nombre del Representante Legal del

Contratista

CAROLINA OCAMPO MARIN

Identificación del Representante Legal Cédula de Ciudadanía No. 42.150.071

 Valor Contrato Interventoria Externa
 \$0 Peso Colombiano

 Fecha de Firma del Contrato
 25 de septiembre de 2013

 Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato
 25 de septiembre de 2013

Plazo de Ejecución del Contrato 90 Dias

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento
					(dd-mm- aaaa)
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS	PDF -	3.94 MB	1	26-09- 2013 09:38

Detaile del proceso

CONTINU

Adote

U.U. 1910

.

2010-00.02 AM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito

Fecha y Hora de Ocurrencia

Creación de Proceso

26 de September de 2013 09:34 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

CENTRO DE CONTACTO SECOP

soporteccc@qobiernoenlinea.gov.co Linea nacional gratuita 018000 952525 Linea en Bogotá 595 3525 Contacte un asesor virtual Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D C. www.colombiacompra gov.co

> PBX (+57)(1) 7956600 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8.30 a.m. a 4.30 p.m.

Términos de uso

Mapa del sitio

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Copyright®

El contenido y diseño de esta página web esta protegido por las leyes colombianas.

Ca información incluida en esta pagina puede ser recroquidas y descargable para usos personales de forma gretura y sin necesidad de so lotar un permiso, sejo las siguientes condiciones.

Debe reprodupirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar e materia en ninguna forma ofenava, engañosa o confusa. Debe reconocerse a fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerza hecha dara asegurar la exactitud del contenido. Colombia Comora Efolente no se hace responsable par errores o información incompleta,





DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

CONTRATO N° > >

La supervisión del presente contrato será ejercida por ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

JAVIER MONSALVE GASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Supervisor ABAD JOSE CANTILLO GUTIERREZ, quien en constancia firma a los 25 días del mes de 5cp ticmb de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.







ACTA DE INICIO

PEREIRA:

1215 SEP 2012

CONTRATO No.

CONTRATISTA: CAROLINA OCAMPO MARIN

OBJETO: Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

PLAZO: El plazo de presente contrato será de TRES (3) meses a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y pa satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIERREZ

CAROLINA OCAMPO MARIN

Supervisor

Contratista





CONSTANCIA No. 3081/2013

LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA SECCIONAL PEREIRA

HACE CONSTAR:

Que CAROLINA OCAMPO MARIN titular de la cédula de ciudadanía No. 42150071 expedida en Pereira, cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan académico del programa profesional en MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS.

Se le otorgó el título profesional de ADMINISTRADOR EN MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, mediante Acta 070, del 10 de agosto de 2007, anotado en el Libro 1, Folio 62, Registro 1927.

La Institución tiene personería jurídica según Resolución 22215 del 09 de diciembre de 1983, y como Seccional mediante Resolución 2632 del 06 de octubre de 2000, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. El programa de MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, duración de cuatro años correspondiente a ocho 8 semestres, se encuentra registrado en SACES con el código: 11499 y SNIES: 9011, del Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2013.

MARTHA LUCÍA GARCÍA BOTERO

Directora de Registro y Control Académico



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.

1

FECHA: 21 de Noviembre de 2013

CONTRATO No. 64 del 25 de septiembre de 2013

CONTRATISTA: CAROLINA OCAMPO MARÍN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE POSICIONMENTE DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 25 SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$12'000.000)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES PESOS M.CTE MENSUALES (\$4.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- 1 Primer Informe de actividades del 25 de Septiembre al 24 de Octubre de 2013
- 2. Pago de aportes al sistema de seguridad social.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>CAROLINA OCAMPO MARÍN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1) Apoyo en el diseño de material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.
- 2) Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 3) Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del proyecto PTFFP y de Infipereira.
- 4) Apoyo en la identificación de temas trascedentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.
- 5) Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.



Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>25</u> de <u>Septiembre</u> y <u>24</u> de <u>Octubre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 12.000.000

VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES

\$0000.000

VALOR A PAGAR

\$4,000,000

VALOR POR EJECUTARS

\$ 8.000.000

SUMAS IGUALES

\$ 12'000.000

\$12'000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES

\$ 0

VALOR PAGADO

\$ 0

VALOR POR EJECUTAR\$0

SUMAS IGUALES

\$ 0

\$0

CALIFICACIÓN			
Siempre	Casi siempre	Nunca	
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar	

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



	CA	LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR		CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2 ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	フ		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	'n		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
	CA	LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
DPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
NTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
B. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	7		
¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?)		
¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		<u>L</u>	
TOTAL POR CALIFICACIÓN	29		
CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE S	ERVICIOS)	
EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30		\times	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctiva MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17	as.		
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que aplique	en.		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	en.		

Firma Contratista

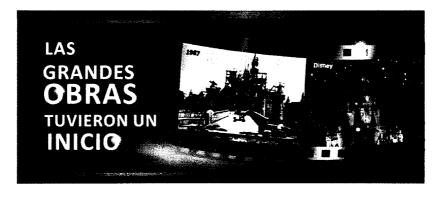
Firma Supervisor

R-RT-003 Versión 4 27/05/2013



Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

La estrategia para el manejo de redes iniciará buscando una analogía con iconos internacionalmente conocidos en el ámbito turístico, como el castillo de Disney en Orlando - Florida y la Torre Eiffel en París Francia, contando que todos tuvieron un inicio y el PTFFP estará a nivel de estos lugares turísticos.





Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del proyecto PTFFP y de Infipereira.

Visita Comuneros





Apoyo en la identificación de temas trascedentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.

De la mano con la estrategia de expectativa que se usará en las redes Sociales.

Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.

En Planeación

CAROLINA OCAMPO MARÍN

Contratista

PEREIRA, 2 de Diciembre 2013

DOCTOR **ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ**INTERVENTOR

INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 64 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

• INFORME DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 64 de 2013, en el periodo comprendido entre 25 de Octubre al 24 de Noviembre de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

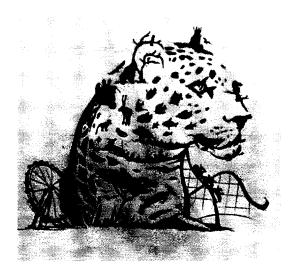
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	64 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
ОВЈЕТО	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE POSICIONMENTE DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.	
CONTRATISTA	CAROLINA OCAMPO MARÍN	
DOCUMENTO DE	CC. 42.150.071	
IDENTIDAD	_	
INFORME NO.	02	
INTERVENTOR	ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ	

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Apoyo en el diseño de material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.

Utilizando la técnica de dibujo "figura fondo" se continuó en la construcción de imágenes que reuniera la mayor cantidad de fauna posible, formando una sola imagen, en esta ocasión formando tigrillo , especie de la bio-región andina y una jirafa, especie de la bio-región africana.









ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.

2

FECHA: 2 de Diciembre de 2013

CONTRATO No. 64 del 25 de septiembre de 2013

CONTRATISTA: CAROLINA OCAMPO MARÍN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE POSICIONMENTE DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 25 OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DOCE MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$12'000.000)

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CUATRO MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES PESOS M.CTE MENSUALES (\$4.000.000)

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

- 1. Segundo Informe de actividades del 25 de Octubre al 24 de Noviembre de 2013
- 2. Pago de aportes al sistema de seguridad social.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>CAROLINA OCAMPO MARÍN</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1) Apoyo en el diseño de material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.
- 2) Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 3) Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del proyecto PTFFP y de Infipereira.
- 4) Apoyo en la identificación de temas trascedentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.
- 5) Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>25</u> de <u>Octubre</u> y <u>24</u> de <u>Noviembre</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de



los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

\$ 12.000.000

VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES

\$4000.000

VALOR A PAGAR

\$4.000.000

VALOR POR EJECUTAR\$

\$ 4.000.000

SUMAS IGUALES

\$ 12'000.000

\$12'000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES

\$ 0

VALOR PAGADO

\$ 0

VALOR POR EJECUTAR\$0

SUMAS IGUALES

\$ 0

\$0

CALIFICACIÓN				
Siempre	Casi siempre	Nunca		
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar		

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

	CALIFICACIÓN		
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		

R-RT-003 Versión 4 27/05/2013



3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
	CA	LIFICACIÓN	
FACTOR A EVALUAR	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
OPORTUNIDAD EN EL TRADA LO ENTREO ADO O	3	2	1 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	ر.		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			1
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		
CLASIFICACIÓN DEL DEOVEEDOR DE	CEDVICIOS	`	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	×
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24	
Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17	
Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS	(Cuando es una evaluación de seguimiento)	

	<u> </u>	
Firma Contratista	Firma Supervisor	
/		
1		

PEREIRA, 2 de Diciembre 2013

DOCTOR **ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ**INTERVENTOR

INFIPEREIRA

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 64 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

• INFORME DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 64 de 2013, en el periodo comprendido entre 25 de Octubre al 24 de Noviembre de 2013, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

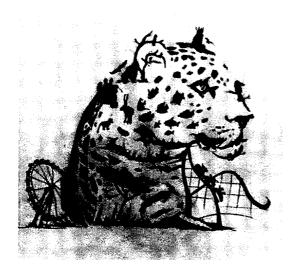
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	64 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL MERCADEO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTAC DEL PLAN DE POSICIONMENTE DEL PROYECTO PARO TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.		
CONTRATISTA	CAROLINA OCAMPO MARÍN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 42.150.071	
INFORME NO.	02	
INTERVENTOR	ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ	

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Apoyo en el diseño de material publicitario necesario para darle cumplimiento al plan de posicionamiento del Proyecto ante la opinión pública pereirana.

Utilizando la técnica de dibujo "figura fondo" se continuó en la construcción de imágenes que reuniera la mayor cantidad de fauna posible, formando una sola imagen, en esta ocasión formando tigrillo , especie de la bio-región andina y una jirafa, especie de la bio-región africana.





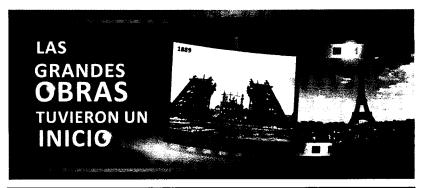




Acompañamiento en el manejo de las redes sociales que permitan la interacción del ciudadano con el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

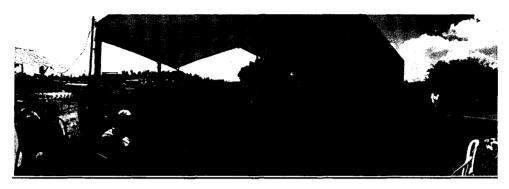
La estrategia para el manejo de redes iniciará buscando una analogía con iconos internacionalmente conocidos en el ámbito turístico, como el castillo de Disney en Orlando - Florida y la Torre Eiffel en París Francia, contando que todos tuvieron un inicio y el PTFFP estará a nivel de estos lugares turísticos.

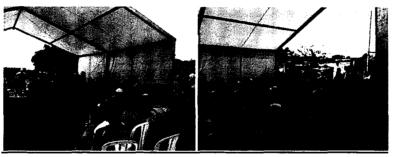




Apoyar y promover todas las actividades y eventos que se realicen para la promoción y posicionamiento del proyecto PTFFP y de Infipereira.

Visita Comuneros





Apoyo en la identificación de temas trascedentes y construcción de mensajes del Proyecto PTFFP que puedan interesarle a los medios y a la opinión pública pereirana.

De la mano con la estrategia de expectativa que se usará en las redes Sociales.

Realizar actividades que permitan fortalecer el ambiente laboral del equipo técnico del Proyecto mediante carteleras, mensajes permanentes y la realización de un taller práctico.

En Planeación

CAROLINA OCAMPO MARÍN

Contratista

Pereira, 2 de Diciembre de 2013

Señores
INFIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	CAROLINA OCAMPO MARÍN			
2- Identificación	42.150.071			
3- Mes al que pertenece la certificación	NOVIEMBRE			
4- Régimen del impuesto de ventas al que pert	tenece Simplificado			
5- No soy declarante del impuesto sobre la ren	ta y complementarios por el sistema ordinario.			
6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO	1)			
- Los servicios que presto corresponden co	on los de una profesión liberal X			
- Los servicios técnicos que presto no requi	eren del uso de materiales o equipo especializado			
- Los servicios son prestados de manera personal				
7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.				
8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.				
7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes				
obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes				
del contrato materia del pago sujeto a retend	ción:			
Aporte No Planilla PILA 8631493779 salud \$	Aporte 201.300 pensión \$ 257.700			
8- Solicito que se practique una tarifa de ret	ención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1			
del Decreto 99 de 2013, la cual será por v	alor de \$			

Firma

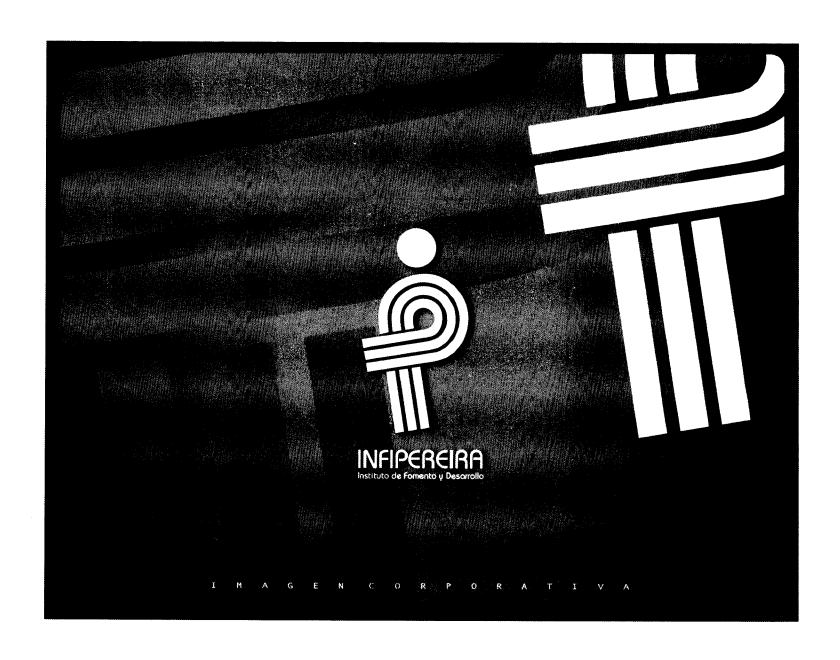
CC



INFIPEREIRIA Instituto de Fomento y Desarrollo







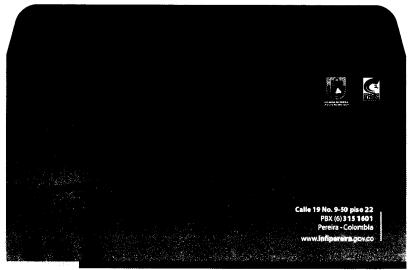
MANUAL CORPORATIVO - INFIPEREIRA

TARJETAS DE CONTACTO















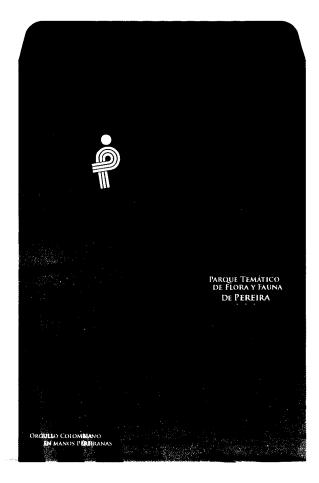
INFIPEREIRA Instituto de Fomento y Desarrollo

Calle 19 No. 9-50 piso 22 PBX (6) 315 1601 Pereira - Colombia www.infipereira.gov.co





SOBRE



Calle 19 No. 9-50 piso 22 PBX (6) 315 1601 Pereira - Colombia www.infipereira.gov.co





PAPELERÍA - INFIPEREIRA







PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA



2

3



TIRO

PEREIRA CON CIPLOS INTERNACIONALES

n virtud al desarrollo comorcial, empresarial Transferoy de negocios de la capital o aral di osci **Infipereira** estafinanciacido el Plan Maestro de Modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña, con la intencion de conservar la categoria y la certificación internacional que debe ser concedida en el 2013



🖀 infipereira



SE ESTÁ CONSTRUYENDO **UN GRAN SUEÑO**



nfipereira ha emprendido con una sisson futurista el desarrollo del proyecto. Parque Tematico de Flora y Fauna", proyecto estratégico que se convertira en el detonante de la vocación functiva de la ciudad y la región y un destino Obligado a nivel nacionary, del turismo internacional





Proximas convocatorias de empleo en: www.infipereira.gov.co

RETIRO

Il Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, Infipereira, es una entidad cieada por el Municipio de Pereira con la mision de promover y contribuir al desarrollo onomico y social de la ciudad y la region

INFIPEREIRA

Fondos a inversión social

Infraestructura fisica de establecimientos educativos Implementación programas de generación de lempleo. Mejoramiento del espacio publico.

Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos

Asistencia integral a infantes y adolescentes Asistencia social a la población vulnerable

Programa de segundad alimentana y nutricional

Apoyo a la producción competitiva sostenible del sector rural













INFIPEREIRA



15 MIL

Generando 1500 Empleos... ¡Por una PEREIRA mejor!



INFIPEREIRA LE JUEGA BPO

on el claro avance, de la Industria de los BPO Sien la criidad de Pereira y con un aporte en la generación de empleo en los anos 2009, 2010 y 🛥 2011 de 2500 plazas, el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira. Infipereira identifico los call center como un sector estrategico para impulsar la generación de nuevos empieus.

En el ano 2012, se concretó la expansion de la multinacional de Contact Center Atento en nuestra ciudad, generando hasta el proximo 31 de diciembre 1500 nuevos empleos, completando solo Infiperetra el 10% de los 15.000 empleos que le aportara a la ciudad la administración del Alcalde Enrique Vasquez Zuleta



TIRO

RETIRO



AVANZAN OBRAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

no de los regalos que pretende dejar la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Enrique Vásquez Zuleta a Pereira en el marco de sus 150 años de vida político administrativa, es la puesta en funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna, el cual debe abrir sus puertas al público a principios del año 2015.

Para tal fin, en la actualidad se ejecutan las obras correspondientes a la primera fase por valor de 30 mil millones de pesos, de los cuales 10 Mil Millones son aportes de la Nación a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y 20 Mil Millones, inversión del Municipio a través de InfiPereira.

CONCEPTO	ALCANCE
CLÍNICA VETERINARIA	Edificio completo
BIO REGIÓN BOSQUES ANDINOS	Exhibidores, senderos, plazas interiores, puntos de observación.
BIO REGIONES SABANA AFRICANA	Conformación de fosos, redes de servicios publicos y cimentaciones.
REDES GENERALES DE SERVICIOS Y ADECUACIÓN PROVISIONAL DE VIAS	Acueducto, alcantarillado, adecuación provisional de vias.
REDES ELÉCTRICAS, DE SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACION	Redes generales, redes de la Clínica Veterinaria, Bio región de Bosques Andinos y Sabana Africana.
PAISAJÍSMO	Cobertura vegetal y establecimiento de especies arbóreas correspondientes.
GESTION PREDIAL	Gestión predial para proceso de adquisición de Predios para via de Acceso.



TIRO

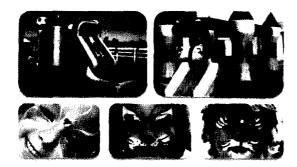
GRAN JORNADA INFANTIL DE RECREACION Y DEPORTI

· SÁBADO 1 DE JUNIO - 10:00 de la mañana · **ESCUELA LA ESPERANZA - GALICIA**

Juegos infantiles, entretenimiento

physical judges tradeorates, ladica

Pinta-Caritas



INVITAN:

La Alcaldía de Pereira, Secretaria de Deporte y Recreación, Parque Temático de Flora y Fauna, Infipereira, Policia Nacional, Corregiduria de cerritos y Junta de Acción Comunal de Galicia Alta, Galicia Baja, La Esperanza Galicia, Estación Villegas y Las Colonias



RETIRO



Están abiertas las inscripciones gratuitas para talleres en:

Danza Folclórica Andina y Caribe Mascaras y Pintura – Lúdica, Mimo Clown y Yoga para niños y niñas.

Talleres: "Participación Exitosa en Ferias y exposiciones Artesanales, Gastronómicas y mipymes.

Talleres: Turismo patrimonial (Natural y cultural), diseño y caracterización de producto, mercadeo, producción y logística para el turismo.



COPA PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA

Inscripciones abiertas, entrega de planillas con la Policía y Cornités Deportivos de las Juntas de Acción Comunal.

+INFO: 314 619 5215



INFIPEREIRA LE JUEGA BPO

on el claro avance de la Industria de los BPO'S en la ciudad de Pereira y con un aporte en la generación de empleo en los años 2009, 2010 y 2011 de 2500 plazas e inversiones cercanas a los 6.5 millones de dólares, el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, Infipereira, identificó los call center como un sector estratégico para impulsar la generación de nuevos empleos. Para el año 2012 y junto con la Agencia de Promoción de Inversión de Risaralda, Invest in Pereira, agencia financiada en un 70% por Infipereira, se concretó la expansión de la multinacional de Contact Center Atento en nuestra ciudad.







M1

M2







Envasada y procesada por IMFIPERERA Calle 28 N° 5-72 Pereina - Risarakia Teks: (6) 324 - 2886 - (6) 335 - 3100 - (ek. 131 746 3117 Registro Sanitario RSAR098411 MDUSTRIA COLOMBIANA Conseinesse en un ligar freco, después de ableto consumase en el menor tiermo posible





.

Fecha Vencimiento:









L2

L3

L4

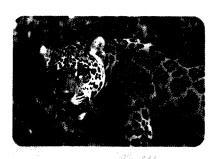
CASCO - PARQUE TEMÁTICO



BIO REGIÓN BOSQUES ANDINOS

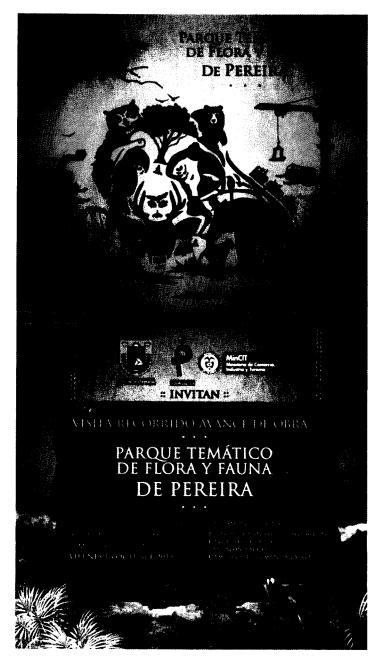


Esta bioregión representa los andes colombianos conformado por las tres cordilleras (Occidental, Central y Oriental) y los valles interandinos de los Ríos Magdalena y Cauca. Aquí se podrá encontrar una gran variedad de especies de fauna y flora que identifican el eje cafetero además de revivir la historia con la cultura Quimbaya.









MAILING VISITA RECORRIDO AVANCE DE OBRA - PARQUE TEMÁTICO

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

TIRO











RETIRO



CARPETA - PARQUE TEMÁTICO

PARQUE TEMÁTICO
DE FLORA Y FAUNA
DE PEREIRA

1







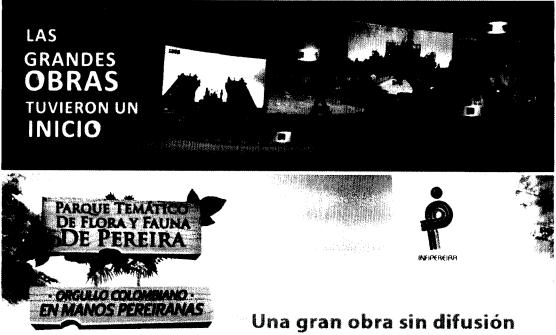
PROSPERIDAD PARA TODOS



TIRO RETIRO







Una gran obra sin difusión es como un artista sin función Felicitaciones por su gran labor!

El Alcalde de Pereira Enrique Antonio Vásquez Zuleta e InfiPereira, invitan a celebrar el día del periodista en el Parque Temático de Flora y Fauna.

- Almuerzo y recorrido por las obras del Parque Tematico.

9 AGOSTO VIERNES 12:30 p.m.





AVISO PERIÓDICO SEMANA - CAMPAÑA GRANDES OBRAS - PARQUE TEMÁTICO



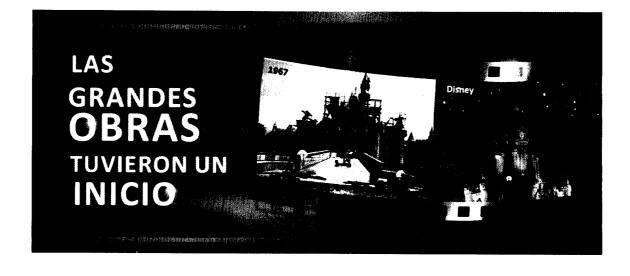
CAMPAÑA SILUETA ANIMALES - PARQUE TEMÁTICO



CAMPAÑA SILUETA ANIMALES - PARQUE TEMÁTICO



CAMPAÑA SILUETA ANIMALES - PARQUE TEMÁTICO



LAS
GRANDES
OBRAS
TUVIERON UN
INICIO

1

9



AVISO REVISTA - PARQUE TEMÁTICO























Generando Empleos...¡Por una PEREIRA mejor!

500 Empleos directos en BPO **250** Empleos directos en KPO

Calle 19 No. 4-30 pilo 22 - P8X (6) 313 1401
Percina - Colombia

WWW.infipereira.gov.co

TIRO

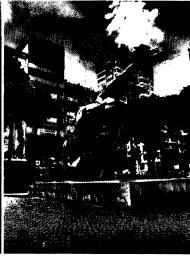
RETIRO

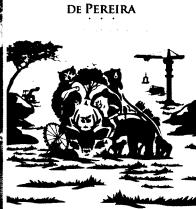
PORTADA

HOJA INTERIOR TIRO

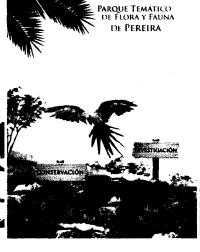
HOJA INTERIOR RETIRO







PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA

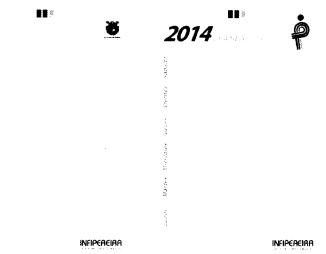




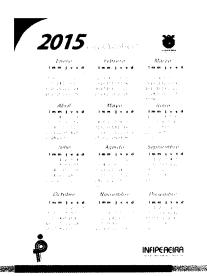
CONTRAPORTADA

CONTRAPORTADA











	VERIFICACIÓN	DOCUMENTA	L DE CON	TRATOS
TIPO I	DE CONTRATO Prestación No	64		FECHA 25 de Septiembro
CONTRATISTA Carolina VALOR			TERMINO	
Ocambo Main \$ 12.000.0		00	3 Heses	
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN	N REQUERIDA	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMI LOS SERVIDORES PÚBLICOS RE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓ	SPONSABLES DE		
1.1	Estudios y Documentos Previos		6	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.		2	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.		1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).		1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).		1	
1.6	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contralorla General de la Nación.		1	
1.7	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.		1	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE PROPONENTES A LA ENTIDAD	APORTAR LOS		
2.1	PERSONA NATURAL			
2.1.1	Propuesta.		2	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida		3	
2.1.3	Fotocopia de la cédula.		1	
2.1.4	Constancia de verificación de situació Militar) para contratos con personas 2150/1995, art. 111)	,	NA	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	3	
2.1.6	Soportes laborales.	4	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos oTarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	1	
2.1.8	RUT	1	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	NA	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	5	
3.2	Compromiso Presupuestal	1	

No	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).		
3.4	Constancia de la aprobación de la (s). Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	V A	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	2	
3.6	Designación de Supervisor	1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:

Aprobado por:

DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN	
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
4.1	Acta de inicio.	1		
4.2	Acta de Suspensión.			
4.3	Acta de Reinicio.			
4.4	Adiciones y/o prorrogas			
4.5	Reasignación de Supervisor			
4.6	Informe de Actividades (Contratista)			
4.7	Actas de Supervisión			
4.8	Acta de terminacion, liquidación.			
	Otros:			